

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 2028 /2020.**

ZAPALLAR,

28 SEP 2020

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de alcaldía N° 1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde y Decreto Alcaldía N°1199 de fecha 20 de Mayo de 2020 que aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales." En caso de ausencia del titular.

**CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 267/2020, Dirección Jurídica,
- Memorándum N° 111/2020, Dirección Jurídica.
- Reglamento de Inventario de Activo Fijo.

**DECRETO:**

1° **DESE DE BAJA BIENES MUNICIPALES**, que se detallan a continuación:

a) **Dirección Jurídica.**

CODIGO INVENTARIO	CANTIDAD	ARTICULO O BIEN	COLOR	ESTADO	Artículo 11° Tipo de Baja, según Reglamento
IMZ-00322-00164	1	Silla Ejecutiva,	Negro	Malo	Letra d) Destrucción, daño o deterioro DJ. Señala que se encuentran en mal estado
IMZ-00322-00048	1	Silla Ejecutiva-	Negro	Malo	Letra d) Destrucción, daño o deterioro DJ. Señala que se encuentran en mal estado
IMZ-00322-00047	1	Silla Ejecutiva	Azul	Malo	Letra d) Destrucción, daño o deterioro DJ. Señala que se encuentran en mal estado
	1	Cajonera 3 cajones	Griz	Malo	Letra d) Destrucción, daño o deterioro DJ. Señala que se encuentran en mal estado

b) **Dirección Jurídica**

CODIGO INVENTARIO	CANTIDAD	ARTICULO O BIEN	COLOR	ESTADO	Artículo 11° Tipo de Baja, según Reglamento
IMZ-00330-0009	1	Estante con 4 repisas	Beige	Malo	Letra d) Destrucción, daño o deterioro DJ. Señala que se encuentran en mal estado

2° Los Bienes dados de bajas, serán enviados a lugar de acopio que se encuentra arrendado por la Municipalidad de Zapallar, para su destrucción por su daño y deterioro ya que no se encuentran realizables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



**Serardo Antonio Molina Daline**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**Gustavo Alexandri Bascuñán**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Direcciones Municipales solicitante baja
2. Dirección Adm. y Finanzas – Unidad de Activo Fijo
3. Oficina de Transparencia
4. Archivo / Secretaría Municipal.

PMP / CIL / SEC / DAF / Jadb.-

